NORMAS DE PUBLICACIÓN

- 1. Lope de Barrientos. Seminario de Cultura es una revista de periodicidad anual, publicada por la Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, entidad dedicada al estudio y promoción del patrimonio histórico-documental conquense y castellanomanchego -iniciativa extensible al conjunto del territorio español y allende de nuestras fronteras-, en colaboración con la editorial Aldebarán.
- 2. Los artículos deberán ser inéditos y relativos al ámbito de la Historia (Medieval y Moderna), Historia del Arte y Ciencias y Técnicas Historiográficas (Archivística, Paleografía, Diplomática, Epigrafía, Numismática y ciencias afines), pudiendo ser presentados en español, inglés, francés, italiano y portugués.
- 3. Los originales se enviarán en doble soporte, papel y magnético (word o compatible), a la secretaría de Lope de Barrientos. Seminario de Cultura (Archivo de la Catedral de Cuenca. Plaza Mayor de Pío XII, nº 1. C.P.: 16001. Cuenca), o por vía e-mail (lopedebarrientos@yahoo.es), recibiendo el autor, en ambos casos, el correspondiente acuse de recibo. Los artículos deberán ser entregados antes del 31 de diciembre.
- 4. Los trabajos no excederán de 40 páginas (DIN A-4), a doble espacio y una sola cara, con tipo de letra a 11 puntos (Times New Roman), incluyendo notas, fotografías, gráficos, ilustraciones, láminas, mapas, etc. Irán precedidos de una hoja en la que se indicará el título (en español e inglés), nombre del autor, categoría profesional, institución donde ejerce su actividad, dirección postal, número de teléfono y e-mail. Además, se acompañará un breve resumen del contenido (150-200 palabras), junto a las correspondientes palabras clave, ambos en español e inglés.
- 5. Las notas (a espacio sencillo y cuerpo de 8 puntos) se consignarán al final del artículo, conforme los criterios siguientes:

Monografías: Apellidos e inicial del nombre del autor en mayúsculas, título de la obra en cursiva, lugar de edición, editorial, año y, según el caso, páginas citadas. Hasta tres autores se indicarán todos, a partir de este número, sólo el primero, acompañado de "et alii". Las menciones a la figura del director, editor o coordinador se recogerán de forma abreviada a continuación del nombre y entre paréntesis:

JARDINE, L., Affari di genio: una storia del Rinascimento europeo, Roma: Carocci, 2001.

PALACIOS MARTÍN, B. (dir.), *Colección diplomática medieval de la orden de Alcántara* (1157?-1494). Tomo I. De los orígenes a 1454, Madrid: Editorial Complutense. Fundación San Benito de Alcántara, 2000, p. 358.

Obras colectivas:

ROMERO MARTÍNEZ, A., "Documentación para los locales comerciales de la Granada del siglo XVI: las tiendas", en *Tomas Quesada Quesada. Homenaje*, Granada: Universidad de Granada, 1998, pp. 835-857.

Artículos: Apellidos e inicial del nombre del autor en mayúsculas, título entre comillas, nombre de la revista en cursiva, volumen y/o número, año y páginas citadas.

BATTELLI, G., "Suppliche al Papa di Giacomo II, re de Maiorca e de Giacomo II, re di Aragona", *Anuario de Estudios Medievales*, 31/1 (2001), pp. 3-32.

Documentos: La primera vez, se precisará el nombre del archivo por extenso, acompañado de las siglas entre paréntesis, que se utilizarán en las citas sucesivas. A continuación, se significará el fondo, sección, serie, caja / legajo / libro, carpeta / expediente y folio.

Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Estado, leg. 2874, exp. 16.

Archivo General de Simancas (A.G.S.), Órdenes Militares, leg. 5, exp. 54, fol. 32.

Reiteración de citas: En las referencias a una misma obra, se señalarán los apellidos y nombre del autor, acompañados del inicio del título, de puntos suspensivos y de las páginas correspondientes. En las notas de carácter documental, se procederá a la repetición del texto, introduciéndose las modificaciones de rigor.

- 6. Los originales serán examinados por la Dirección de la revista, quien los remitirá a dos especialistas en la materia para su evaluación (un miembro del Consejo asesor y un referee externo); notificándose a los autores, en forma y a su debido tiempo, la decisión adoptada al respecto.
- 7. Durante el proceso de edición, los autores recibirán las oportunas pruebas de imprenta para su corrección, no permitiéndose modificaciones significativas en la estructura y dimensiones del texto. Asimismo, las galeradas deberán ser devueltas en un plazo de dos semanas desde su entrega. Los autores de artículos recibirán 15 separatas y un ejemplar de la revista, y los responsables de recensiones un ejemplar del volumen.